



RIO GALLEGOS, 06 MAR. 2012

VISTO:

El Expediente N° 16.503/03 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 04 obra Nota N° 053/03 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicitando autorización para la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Asistente de Docencia Dedicación Completa en el Área: Salud Orientación: Desarrollo Profesional de Enfermería;

Que dicho requerimiento se funda en el hecho de la renuncia presentada oportunamente por la Lic. Inés Ruibal;

Que a Fs. 07 obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 033/03, mediante el cual se autoriza la realización de dicho llamado;

Que se hace necesario conformar un tribunal evaluador, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

Que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes es facultad de la suscripta constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

Que se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluará los antecedentes de los aspirantes para cubrir un cargo Categoría Asistente de Docencia Dedicación Completa en el Área: Salud – Orientación: Desarrollo Profesional de Enfermería, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Silvia Allende, Lic. Doris Capelli, Lic. Azucena Rojas, en carácter de titulares y como suplente a la Lic. Patricia Yung.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON, Secretaría de Extensión, Jefatura de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°



Dr. JORGE LOPEZ
Decano
06-03-2012